



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CEIP GABRIEL Y GALÁN
2025-2026



INDICE

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO	3
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	4
4. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL CENTRO	4
5. CONTENIDOS	8
6. COMPETENCIAS A DESARROLLAR DESDE LA TUTORÍA	9
7. FUNCIONES Y RESPONSABLES	10
8. ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	11
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	18
10. PLAN ESPECIFICO DE CENTRO: EL AJEDREZ COMO GENERADOR DE RUTINAS Y DESTREZAS DE PENSAMIENTO	18

1. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del Plan de Acción Tutorial se han tenido presente, por un lado, los principios, objetivos y valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo, y por otro lado las características de nuestro alumnado.

El objetivo de la planificación de la Acción Tutorial es contribuir al desarrollo integral del alumnado a fin de que alcance un nivel de madurez que le permita incorporarse de forma activa, creativa y responsable a la sociedad.

Una labor que hemos considerado tan importante y trascendente para la educación no puede dejarse a la improvisación. El Plan de Acción Tutorial (PAT) es el documento marco que recoge la organización y funcionamiento de las tutorías que se van a realizar en el centro, así como el conjunto de actividades que contribuyan a la orientación personalizada de los alumnos y alumnas, tanto en lo educativo como en lo personal y lo profesional.

Entendemos la orientación y la tutoría del alumnado como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca todas las actuaciones que cada profesor dentro de su área o materia lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y alumnas. Conlleva, por tanto, la acción coordinada de todo el equipo de profesores y profesoras de un alumno o alumna, aunque, no cabe duda, la figura clave del proceso es el tutor/a.

2. MARCO NORMATIVO

Sustentamos nuestro Plan de Acción Tutorial en la legislación vigente que exponemos a continuación:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- RD 82/1996 por el que se aprueba el Reglamento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

3. SITUACIÓN ACTUAL EN EL CENTRO

El CEIP Gabriel y Galán se encuentra situado en el barrio de la Pilarica, en el Paseo del Cauce 71.

Actualmente hay matriculados 106 alumnos. El centro acoge principalmente a alumnado de minorías étnicas y una minoría de origen extranjero que residen en barrios colindantes, siendo poco representativo el número de alumnado residente en el propio barrio, el cual se distribuye por el resto de los centros educativos del mismo.

Este curso contamos con ocho tutorías: dos en Educación Infantil y seis en Primaria. Las tutorías son elegidas por el profesorado en claustro el primer día de curso siguiendo los criterios: continuidad con el grupo, antigüedad en el centro, puntuación en el concurso de traslados y puntuación en las listas definitivas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad.

Varios de estos tutores también ejercen de especialistas para poder cubrir las necesidades del centro en cuanto a horarios (Educación Física)

4. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Tomamos como base para este plan que la tutoría es un elemento clave para la función docente. Así mismo creemos que el tutor va a constituir un eje en la articulación del proceso de enseñanza aprendizaje en nuestro centro escolar favoreciendo a que se lleven a cabo los siguientes objetivos:

- Contribuir al desarrollo integral de la educación, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona y contribuyendo también a una educación individualizada.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos mediante las oportunas adaptaciones curriculares y refuerzos educativos necesarios.
- Favorecer los procesos de madurez personal; desarrollo de la identidad y sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y comunicarlas a jefatura de estudios para que se apliquen las directrices del Plan de Atención a la diversidad si fuera oportuno.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo – clase y cumplir las normas marcadas por el plan de convivencia.

- Contribuir a la adecuada coordinación de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa (maestros, padres y alumnos).
 - Propiciar el desarrollo de las competencias clave sobre todo aquellas que deben ser abordadas desde todas las áreas.
 - Propiciar la coordinación con diferentes instituciones.
-
- Objetivos específicos con las familias:
 - Conseguir la colaboración en relación con el trabajo personal de sus hijos, organización del tiempo de estudio en casa, el uso de la agenda, asistencia...
 - Fomentar el valor de la higiene y puntualidad en las entradas al Centro Escolar.
 - Trabajar la utilización de un lenguaje y tono adecuado.
 - Intercambiar información sobre todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.
 - Intentar que los alumnos acudan tanto a las actividades que el centro propone fuera del horario lectivo como son los talleres de aprendo a estudiar, clases de refuerzo con la fundación secretariado gitano o refuerzo educativo con el CEAS.

Desde la acción tutorial, uno de los aspectos en los que más estamos haciendo hincapié en los últimos cursos es el desarrollo de la competencia digital de nuestros alumnos y familias.

- Con el alumnado:
 - Facilitarles sus credenciales de acceso al Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.
 - Enseñar y asegurarse el manejo de las herramientas de uso más habitual: Anaya Digital, office 365...
 - Llevar a cabo las actividades que propone la comisión TIC (kahoot, Quizziz, gymkhana de códigos QR, QuiverVision...)
 - Asegurarse del cumplimiento de normas para el buen uso de los equipamientos informáticos (ordenadores, PDI, tablets, robots, etc.) por parte de los alumnos.

- Con las familias:

- Potenciar la comunicación con las familias y su entorno a través de la página Web en la que se divulga la oferta educativa del centro, convocatorias, experiencias, trabajos, actividades, etc.
 - Fomentar la comunicación con las familias a través de la agenda escolar y aplicaciones de educacyl (correo electrónico, Teams, etc.)
- Entre profesores:
- Compartir la información relevante a los alumnos del grupo tutorizado en el entorno tecnológico para facilitar la comunicación con el resto de profesorado (consultar y revisar información, evaluar los progresos, elaborar trabajos de forma conjunta, intercambiar contenidos y experiencias de forma inmediata...)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:

Enseñar a convivir para desarrollar la autonomía e iniciativa personal y la competencia social y ciudadana.

- Favorecer la integración del alumno/a en su grupo y centro, fomentando actitudes participativas.
- Respetar las normas de convivencia, así como a sus compañeros/as, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la cooperación, la solidaridad, el trabajo en grupo respetando las reglas.
- Desarrollar las capacidades sociales básicas para una buena convivencia.

Enseñar a ser persona para alcanzar la competencia social y ciudadana y desarrollar la autonomía e iniciativa personal.

- Educar en la convivencia democrática y participativa.

- Favorecer su desarrollo moral y la adquisición de valores.
- Desarrollar un juicio crítico y razonado.
- Enseñarle a aceptar su propia identidad y favorecer su autoestima.
- Tolerar, respetar y valorar las diferencias individuales.
- Aprender a desterrar actitudes y comportamientos de intolerancia.
- Desarrollar actitudes positivas y de responsabilidad personal.

Enseñar a aprender para contribuir a aprender a aprender y desarrollar la autonomía e iniciativa personal.

- Adquirir estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Enseñarle a organizar su tiempo de estudio.
- Manejar técnicas de estudio que favorezcan su rendimiento académico.
- Autoevaluación: Reflexionar sobre sus posibles fallos y aprender de ellos para ser corregidos.
- Desarrollar un juicio crítico y razonado sobre su trabajo.

5. CONTENIDOS

Educar, en el sentido más amplio de la palabra, es dotar al individuo de recursos o medios para que pueda crecer como persona individual y al mismo tiempo como componente de una sociedad.

El centro debe ayudar a desarrollar las competencias de los alumnos y la acción tutorial favorece este proceso. Para ello hemos seleccionado unos temas que pueden recogerse en tres bloques temáticos que hacen referencia a enseñar a ser persona, enseñar a convivir, enseñar a aprender.

- 1- Enseñar a ser Persona: comprende contenidos referidos al conocimiento personal, a la autoestima, a la toma de decisiones y a la elaboración del proyecto personal a lo largo de la vida.

- 2- Enseñar a Convivir: la comunicación, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos. Incluye conceptos, procedimientos y actitudes relacionadas con el funcionamiento de los grupos humanos, las normas de convivencia, el trabajo cooperativo, colaborativo y el análisis y la resolución de conflictos.
- 3- Enseñar a aprender: contenidos referidos a competencias que optimizan el rendimiento escolar en su conjunto, a la aplicación de técnicas de estudio y estrategias de metacognición.

6. COMPETENCIAS CLAVE A DESARROLLAR DESDE LA TUTORÍA

Según la Unión Europea que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo».

La LOMLOE establece ocho competencias clave. La construcción de estas competencias no puede entenderse sino es de una forma interdisciplinar y globalizada.

Desde la tutoría, se trabajarán algunas de ellas de forma más específica:

1. La competencia social y de aprendizaje autónomo: Entendida como la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje propio. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, aprender a aprender, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, siendo capaz de llevar una vida saludable, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.
2. La competencia para emprender: está relacionada con la creatividad, la innovación, la asunción de riesgos, la habilidad para planificar y gestionar proyectos. Esta competencia supone ser capaz de imaginar, emprender,

desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico con uno mismo, a fin de autosuperarse, y con el contexto, a fin de mejorarlo. Presupone capacidad de análisis de las situaciones, valoración de las alternativas y elección de la más adecuada para actuar y lograr el objetivo propuesto.

3. La competencia ciudadana: trata temas tan importantes como la igualdad y la no discriminación, la democracia, la justicia y los derechos humanos. Para empezar, la competencia social busca el bienestar personal y también colectivo, con un buen estado de salud físico y mental, además de otros factores socioeconómicos determinantes. Por otro lado, la competencia cívica se centra en el conocimiento de conceptos sociopolíticos y económicos de carácter más global, como por ejemplo la solidaridad, la importancia de los eventos históricos. ¡El mundo es lugar enorme y complejo! Hemos de ayudar a nuestros alumnos a ir comprendiendo poco a poco cómo funciona y qué podemos hacer para mejorarlo, ya que nuestros actos locales también tienen consecuencias globales.

El logro de estas competencias se convierte en objetivo educativo que sirve de guía del proceso. El acompañamiento para la adquisición de estas competencias necesarias para la vida corresponde a todo el equipo docente y de manera singular al tutor, que además de trabajar el desarrollo de estas competencias de forma más intencionada tiene la función de coordinar, dinamizar y crear cooperaciones en aquellas competencias educativas que son comunes en todas las áreas, colaborando con todos los agentes implicados en la comunidad educativa.

7. FUNCIONES Y RESPONSABLES.

1. JEFE DE ESTUDIOS (figura asumida por la directora)

- Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos (Artículo 34 R.D. 82/1996)
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores conforme al plan de acción tutorial (Artículo 34 R.D. 82/1996)
- El jefe de estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial (Artículo 46 R.D. 82/1996).

2. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (Artículo 44. R.D. 82/1996):

- Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la Jefatura de Estudios.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro.
- Debido al número reducido de profesorado del centro, en las reuniones estará presente todo el profesorado.

3. MAESTRO-TUTOR (Artículo 46 R.D. 82/1996):

- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.

- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- Encauzar los problemas disciplinarios e inquietudes de los alumnos.
- Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

El tutor coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con las familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con los padres del grupo que podrá coordinarlos con las sesiones de evaluación trimestrales y una individual con los padres de cada alumno (Art. 21, D.26/2016).

Cada grupo de alumnos tendrá un maestro tutor quien deberá facilitar la integración del alumnado, conocer sus necesidades educativas, orientar su proceso de aprendizaje, mediar en la resolución de problemas en situaciones cotidianas, coordinar el proceso de seguimiento y evaluación de los alumnos, la acción educativa del profesorado del grupo y el desarrollo del plan de acción tutorial. Su actuación deberá coordinarse, preferentemente, con la de los otros maestros especialistas y maestros con funciones de apoyo o refuerzo del mismo grupo de alumnos. El trabajo de los tutores será coordinado por el jefe de estudios

4. RESPONSABILIDADES DE TODO EL PROFESORADO EN LA ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos que todo el profesorado es en alguna medida contribuye a la Acción Tutorial. En este sentido, tiene las siguientes responsabilidades:

- Tutelar el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área o materia.
- Atender a las necesidades educativas específicas de cada alumno.
- Atender a la formación integral del alumno.
- Facilitar que todos los alumnos estén integrados en el grupo.
- Coordinarse con el tutor y aportarle información y apoyo.
- Favorecer la autoestima.
- Atender a las demandas y sugerencias de los alumnos.

5. EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

- Colaborar en la elaboración o revisión, desarrollo, aplicación y evaluación del Proyecto Educativo y de los documentos institucionales que precisen ajustar la propuesta curricular a las características del alumnado y del contexto.
(Asesoramiento en la revisión de planes de centro (Plan de Acción Tutorial, Convivencia, Atención a la Diversidad)
- Asesorar al profesorado en la atención a la diversidad del alumnado, colaborando en la adopción y aplicación de las medidas educativas oportunas y participando en la organización de las de atención a la diversidad, propiciando la revisión de las adaptaciones curriculares significativas y no significativas.
- Colaborar con el centro en el diseño y desarrollo del Plan de Acción Tutorial participando, en la medida de lo posible, en las coordinaciones con los equipos de ciclo y en las sesiones de evaluación.
- Promover la relación entre el centro educativo y las familias, interviniendo en aquellos aspectos que mejoran el proceso educativo de sus hijos, atendiendo

demandas puntuales y fomentando la formación a familias a través de escuela de familias.

- Colaborar con el centro en las actuaciones encaminadas a la prevención del absentismo y del abandono escolar temprano.
- Colaborar en la prevención del abandono escolar en el paso de E. Primaria a E. Secundaria, llevando a cabo la detección de alumnado de riesgo.

8. ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

OBJETIVOS	CONTENIDOS/ESTRATEGIAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Acoger e integrar a los alumnos en su grupo clase.	ENSEÑAR A CONVIVIR <ul style="list-style-type: none"> ○ De acogida: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del tutor. • Conocimiento mutuo de los alumnos. • Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo. • Conocimiento del centro escolar: Nuestra aula y nuestro centro: dependencias y servicios. 	Primer trimestre	Maestros tutores y especialistas.
Organizar el grupo – clase.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recogida de información sobre los alumnos: <ul style="list-style-type: none"> • Datos personales. • Evaluación inicial. • Entrevistas familiares • Reuniones con especialistas ○ Organización y funcionamiento del aula: <ul style="list-style-type: none"> • Normas de clase. Disciplina. • Horarios. ○ Agrupamiento de alumnos: <ul style="list-style-type: none"> • Formación de grupos de trabajo. • Distribución de tareas específicas. • Prever apoyos necesarios. • Organización de grupos de refuerzo educativo. 	Primer trimestre Primer trimestre A lo largo del curso escolar	Maestros tutores y profesores especialistas Maestros tutores y especialistas. Tutores, PT, AL, PC, PROA y EOEP.

			Jefe de estudios y tutores
Favorecer el desarrollo personal y la adaptación escolar	ENSEÑAR A SER PERSONA/CONVIVIR <ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategias para desarrollar: <ul style="list-style-type: none"> ● Actitudes participativas. ● Capacidades sociales. ● Autoestima positiva. ● Autocontrol. ● Convivencia entre los alumnos. ● Interacción tutor – alumno. ○ Conocimiento de la situación de cada alumno en el grupo: <ul style="list-style-type: none"> ● Dinámica interna del grupo. ● Actitudes. ● Dificultades. ● Entrevistas individuales. 	Todo el curso	Todos los maestros
Adquirir y/o mejorar hábitos de trabajo	ENSEÑAR A PENSAR <ul style="list-style-type: none"> ○ Hábitos básicos: <ul style="list-style-type: none"> ● Sentarse correctamente. ● Relajación. ● Autonomía, orden y limpieza. 	Todo el curso	Todos los maestros

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Técnicas de estudio: <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo individual. ● Trabajo en equipo. ● Autonomía y orden. ○ Destrezas instrumentales: <ul style="list-style-type: none"> ● Comprensión lectora. ● Técnicas de recogida de información. ● Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo. ○ Estrategias de apoyo al estudio: <ul style="list-style-type: none"> ● Planificación del tiempo. ● Condiciones ambientales mínimas. ● Colaboración con la familia en el seguimiento. ○ Técnicas motivacionales: <ul style="list-style-type: none"> ● Responsabilidad en la tarea. ● Participación de los alumnos en las propuestas de actividades. 		
Conseguir la cooperación de los padres en la educación de los alumnos de forma coordinada	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reuniones colectivas para: <ul style="list-style-type: none"> ● Intercambio de información. ● Problemática general. ● Organización del trabajo de los alumnos. ● Tiempo libre y descanso. 	Hay dos anuales	Tutores/especialistas y padres de alumnos.

con el Colegio.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Colaboración en la organización de actividades extraescolares: <ul style="list-style-type: none"> ● Excursiones. ● Festejos. ● Visitas ○ Entrevistas individuales. ○ Agenda del alumno/a 	Cada maestro/a su hora de tutoría.	
Lograr la coordinación entre todos los maestros que intervienen en cada grupo - clase	<ul style="list-style-type: none"> ○ Intercambio de información: ○ Fijar criterios de evaluación. ○ Adecuar los recursos educativos a las características individuales de los alumnos. ○ Unificar criterios sobre los objetivos, actividades, materiales, ○ Redactar informes para los profesores que vayan a recibir a los alumnos el curso siguiente. 	Todo el curso	Todos los maestros, CCP y equipos de ciclo y nivel.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Se evaluará este plan periódicamente para valorar su eficiencia y funcionalidad y por supuesto consensuar propuestas de mejora.

El órgano responsable de que esta evaluación se lleve a cabo, así como de recoger la información al respecto es La Comisión de Coordinación Pedagógica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para realizar la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Grado de consecución de objetivos y de adquisición de las competencias.
- Relevancia de los contenidos.
- Adecuación de las actividades para lograr las competencias y cumplimiento de las mismas.
- Grado de coordinación entre el tutor/a y el resto del equipo educativo de cada grupo y de implicación del equipo docente.
- Contribución de las actuaciones desarrolladas a la mejora de las relaciones entre el centro y las familias.
- Pertinencia de las acciones realizadas en los distintos ámbitos.

10. PLAN ESPECÍFICO DE CENTRO

Dadas las necesidades del Centro, a continuación, recogemos un plan de mejora que se va a desarrollar dentro de la acción tutorial durante este curso.

EL AJEDREZ COMO GENERADOR DE RUTINAS Y DESTREZAS DEL PENSAMIENTO

JUSTIFICACIÓN

Consideramos que nuestros alumnos necesitan un refuerzo en el aprendizaje de conductas autorreguladoras de su propia conducta, ya que esto es la base para un ajuste socioemocional correcto. Es totalmente necesario y urgente que aprendan a pensar, ya que consideramos que nosotros, los docentes, somos los intermediarios para que lo logren. Y concretamente en nuestra situación educativa, para muchos de nuestros alumnos somos los únicos referentes para que logren este paso.

Nuestras familias no dan importancia al ajuste socioemocional de sus hijos. En muchos casos no quieren una integración por su parte en la sociedad. De ahí que no sean capaces de reconocer esa necesidad tan urgente. A veces los profesores acusamos un grandísimo desgaste en el trato con los alumnos, ya que el clima de aula es complicado. Los alumnos no saben relacionarse no es que no quieran. Pero el claustro tiene una ardua tarea ya que nos enfrentamos a costumbres culturales muy arraigadas en la cultura gitana.

Consideramos, y así llevamos comprobando varios cursos, que el aprendizaje del ajedrez puede ser un recurso motivador y reforzador de nuestras metas educativas. Es imprescindible tal cual nos expone la escalera de metacognición (soy consciente de mi pensamiento, identifico los pasos que doy, evalúo la eficacia, planifico procesos futuros), que nuestros alumnos sean capaces de asimilar estos pasos. Pues si ellos se dan cuenta de esto y lo interiorizan, estaremos educando personas razonables, personas educadas, personas tolerantes, personas empáticas, personas sabias, personas autónomas, personas reflexivas, personas capaces y competentes.

A nuestros alumnos les gusta jugar como a cualquier niño, y que mejor opción de enseñanza que utilizar el recurso del juego, donde ellos aprenden sin quererlo y sin darse cuenta. Momento oportuno para que asimilen los contenidos que nosotros, profesores queremos, sin estar ellos en una postura defensiva que bloquee ese aprendizaje. Pues ésta es una realidad diaria en nuestras aulas, la negación de muchos alumnos al aprender aquello que les proponemos que aprendan, ya que como ellos nos dicen, “profe, para que me sirve a mí esto...”. Y que razón y sentido guardan esas palabras, ya que nuestros alumnos son capaces de aprender, pero nuestro centro es de difícil desempeño, por esto, porque tenemos alumnos que no quieren aprender, apoyados y reforzados por familias que piensan lo mismo. Si los sociólogos nos dicen, que el primer ambiente de aprendizaje es la familia, el contexto formalizado y sistematizado de la escuela lo tiene muy difícil para cambiar los aprendizajes adquiridos en el seno familiar. Esta dificultad que encontramos es nuestra inspiración para emprender nuestra tarea de enseñar. Por tanto, para nosotros es un reto que nos impulsa en nuestro trabajo. Y el ajedrez puede ser nuestro punto de partida para una mejora de sus competencias de autonomía, sus competencias matemáticas, sus competencias lingüísticas,

sus competencias psicomotrices, sus competencias digitales, sus competencias interpersonales, sus competencias intrapersonales, sus competencias emocionales, sus competencias de autonomía, sus competencias sociales. En definitiva, apostamos por un alumno competente, ya que optamos por una persona competente y feliz.

VINCULACIÓN DEL PLAN DE MEJORA CON EL PAT

Dicho plan de mejora se diseña desde una perspectiva global del diseño del trabajo del centro.

Se llevará a cabo en un apoyo que cada tutoría recibirá semanalmente, siendo el maestro tutor el que deberá darle continuidad en el aula desde un concepto de gamificación y aprendizaje basado en juegos.